



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

Informe de :	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016
Proceso / Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto:	Medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera
Fecha:	FEBRERO DE 2017

GENERALIDADES

El procedimiento para la implementación y evaluación del Control Interno Contable establecido mediante resolución 357 de 2008, define el control interno contable como el proceso que se adelanta en las entidades y organismos públicos, **bajo la responsabilidad del Representante Legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como del directivo de primer nivel responsable del área contable**, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

El artículo 3 de la Resolución 193 de 2016, dispone que el Jefe de la Oficina de Control Interno, es el responsable de evaluar la efectividad del control interno contable.

La Contaduría General de la Nación, en el artículo 6 de la Resolución 693 de 2016, preciso que la Evaluación del Estado del Control Interno Contable de la vigencia 2016 debe realizarse con base en lo dispuesto en la Resolución 357 de julio 23 de 2008.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables en lo que corresponda: por la



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

operatividad eficiente del proceso contable, por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

1. OBJETIVO

Esta evaluación tiene como objetivo establecer el grado de implementación de las políticas y los procedimientos asociados a las actividades del proceso contable, evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental y determinar el estado y cumplimiento de los principios, normas generales, técnicas, instructivos, procedimientos y difusión de los estados contables conforme las disposiciones legales vigentes.

2. ALCANCE

El período evaluado está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los parámetros fijados en el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, en particular, lo dispuesto en la resolución 357 de julio 23 de 2008, con base en los estados financieros a diciembre 31 de 2016, la documentación del proceso financiero en el SIG, los procedimientos, los soportes de los registros contables y la autoevaluación realizada por los responsables del proceso contable.

3. METODOLOGÍA

Para realizara la evaluación del Control Interno Contable se diligencio la encuesta establecida en el procedimiento anexo a la resolución 357/2008.

En la estructura del formulario, cada actividad y etapa del proceso contable, así como otros elementos u acciones de control se evalúan mediante la formulación de preguntas que deben ser calificadas y al final se obtiene la calificación para el estado general del control interno contable. Los resultados obtenidos para las actividades, etapas y otros elementos de control, surgen de promedios aritméticos.



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

Conforme a la información y la evidencia documental, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

- 1 - No se cumple.
- 2 - Se cumple insatisfactoriamente.
- 3 - Se cumple aceptablemente.
- 4 - Se cumple en alto grado.
- 5 - Se cumple plenamente.

Teniendo en cuenta la estructura del MECI - Módulo control de evaluación y seguimiento, - componente autoevaluación Institucional, la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Santander, solicitó el diligenciamiento de la encuesta referida anteriormente al Director Técnico de Contabilidad, a los funcionarios bajo cuya responsabilidad se produce la información contable de las Secretarías de Educación y Salud y a los responsables de los entes agregados, Contraloría Departamental y Asamblea.

Por su parte, la Oficina de Control Interno de la Gobernación realizó la evaluación independiente, asignando las valoraciones correspondientes con base en las verificaciones realizadas, así como en la aplicación de mecanismos e instrumentos que le permitieron asignar la calificación en forma objetiva.

Analizados los resultados de la autoevaluación realizada por el responsable de la Dirección de contabilidad y los profesionales que dirigen el proceso en las Secretarías de Salud y Educación, se promedió la calificación por ellos asignada a la cual se le adicionó la calificación independiente de la Oficina de Control Interno, obteniendo la calificación final registrada en la matriz de Evaluación de control Interno de la Gobernación de Santander.

Para la Evaluación de Control Interno Contable Agregado, se tomó el resultado del proceso referido en el párrafo anterior, y se adicionó el resultado de la encuesta aplicada por la Asamblea y la Contraloría Departamental, asignándose un peso porcentual con base en el valor del patrimonio a diciembre 31 de 2016 de cada uno de los entes.

[Firma]



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

Matriz de calificación.

La Resolución 357 de 2008, definió cuatro rangos de interpretación de la calificación los cuales permiten medir la situación individual en cuanto a la evaluación del Control Interno Contable, así como la situación y avance por grupos, conforme a la clasificación vigente.

RANGOS DE INTERPRETACION	
1 - 2	INADECUADO
2 - 3 (NO INCLUYE 2.0)	DEFICIENTE
3 - 4 (NO INCLUYE 3.0)	SATISFACTORIO
4 - 5 (NO INCLUYE 4.0)	ADECUADO

4. VALORACION CUANTITATIVA DEL GRADO DE IMPLEMENTACION Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DEL PROCESO CONTABLE AGREGADO

El proceso de evaluación y agregación de la información del Sistema de Control Interno Contable dio como resultado una calificación de **4.21** lo que indica un nivel de desarrollo del sistema **ADECUADO**.

La Gobernación, obtuvo un resultado de **4.27**, la Contraloría General de Santander alcanzó una calificación de **4.62** y la Asamblea Departamental 4.20, que indican un grado de desarrollo **ADECUADO**, los entes agregados elaboraron un informe independiente que explica la calificación dada al control interno contable de cada entidad.

El resultado consolidado de la evaluación del control Interno Contable lo podemos evidenciar en la tabla siguiente:

EVALUACION DE CONTROL INTERNO

	GOBERNACION	CONTRALORIA	ASAMBLEA	CALIFICACION CONSOLIDADA	INTERPRETACION
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.34	4.87	4.17	4.26	ADECUADO
IDENTIFICACION	4.40	4.77	4.31	4.31	ADECUADO
CLASIFICACION	4.25	5.00	4.13	4.13	ADECUADO
REGISTRO Y AJUSTES	4.38	4.83	4.08	4.33	ADECUADO
ETAPA DE REVELACION	4.48	4.67	4.37	4.44	ADECUADO

2



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

EVALUACION DE CONTROL INTERNO

	GOBERNACION	CONTRALORIA	ASAMBLEA	CALIFICACION CONSOLIDADA	INTERPRETACION
ELABORACION ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4.76	5.00	4.57	4.71	ADECUADO
ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	4.19	4.33	4.17	4.17	ADECUADO
OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.00	4.31	4.06	3.94	SATISFACTORIO
ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.00	4.31	4.06	3.94	SATISFACTORIO
GRADO DE DESARROLLO	4.27	4.62	4.20	4.21	ADECUADO

5. VALORACION CUALITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA GOBERNACION

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se adelantaron actividades de depuración de la información contable. 2. Se actualizó el reglamento del Comité de Sostenibilidad Contable 3. Se realizó contrato 1631 con la firma Rojas serrano para realizar la depuración de Hospitales liquidados. 4. Se capacitó a los funcionarios de las Direcciones de Contabilidad, Ingresos y presupuesto en el aplicativo financiero GUANE. 5. Se realizan conciliaciones periódicas entre los módulos de ingresos, tesorería y presupuesto que permite adoptar correctivos oportunamente.

DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. No se ha actualizado el Manual de Políticas contables. 2. No se encuentra documentada la política que conlleve a que las transacciones, hechos y operaciones que se generan en las diferentes Secretarías sean informadas en forma oportuna y debidamente soportada al área contable. 3. Falta capacitación a los funcionarios de los diferentes procesos (Secretarías) que suministran información al proceso financiero, por lo cual la información no es presentada en forma oportuna y adecuadamente. 4. El área contable no tiene una estructura de personal adecuada (Cantidad de funcionarios, perfiles idóneos, continuidad) para adelantar las tareas que le competen.

2



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

DEBILIDADES

5. Los funcionarios que realizan registros contables no cuentan con capacitación suficiente en el Régimen de contabilidad pública que se aplica a la entidad.
6. No se realiza en forma permanente la conciliación de saldos recíprocos con otras entidades.
7. la Dirección contable no ha emitido directrices sobre la tenencia, conservación, gestión documental y custodia de los soportes contables. Cada una de las áreas que registran información contable almacena dichos soportes, pero no se tiene en consideración lo dispuesto en el Libro I, Título II literal: 9.2 "Normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes de contabilidad y libros de contabilidad" y numeral 9.2.4 "Tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad".

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

1. Se han adelantado actividades de depuración de las partidas pendiente de registro reveladas en las conciliaciones bancarias.
2. Se realizan conciliaciones de información entre áreas del proceso financiero.

RECOMENDACIONES

- ✓ Es necesario que se dé continuidad a las actividades de preparación de la información para la convergencia de la regulación contable pública con estándares internacionales iniciada en el 2016, proceso en el cual se han invertido recursos considerables.
- ✓ Se recomienda adelantar una revisión integral a los procedimientos que le proveen información al proceso financiero con la finalidad de adecuarlos como política contable y socializarlo con los responsables de su aplicación, de esta forma garantizar que las transacciones, hechos y operaciones sean debida y oportunamente informadas al área contable.
- ✓ Se debe actualizar y socializar el Manual de Políticas contables, en el cual se incluya lo pertinente a la tenencia, conservación, y custodia de, comprobantes de contabilidad y soportes.
- ✓ Es pertinente evaluar la estructura de personal del área financiera, con el fin de asignar personal suficiente, con perfiles idóneos y capacitados, para la ejecución de las actividades inherentes al registro, verificación, conciliación y procesamiento de la información financiera contable.

2



INFORMES OFICINA CONTROL INTERNO	Código: EV-CYE-RG-15	Control y Evaluación	Versión: 0	Pág. __ de __
----------------------------------	-------------------------	----------------------	------------	---------------

✓ En relación con el Comité Técnico de Saneamiento Contable. - Es necesario que el comité de saneamiento opere, establezca las políticas y procedimientos necesarios para garantizar que se identifiquen, clasifiquen y determinen, previo estudio sustentado, las respectivas partidas contables que deberán ser sometidas a consideración de la instancia correspondiente para su castigo o depuración y así garantizar que la contratación efectuada para la depuración de las cuentas de hospitales liquidados y demás actividades establecidas en el objeto contractual, sea efectiva.

Febrero 23 de 2017

LUZ MILDRED SUÁREZ MORENO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Milena Marín Ariza- Profesional Universitario